MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO LOGÍSTICO

GS-2026- 149794 **/ARLOF-GRULO 20.1**

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Señores y Señoras
EMPRESAS
Sector del mercado de motocicletas

Asunto: Solicitud de cotización para análisis del sector y estructuración económica del proyecto - *ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR:* ***LOTE 1:*** *MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA – MNVCC,* ***LOTE 2:*** *MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA*

En el marco de la etapa de planeación del proceso de contratación que adelanta la Policia Nacional de Colombia y conforme a las necesidades identificadas dentro del análisis del sector; de manera atenta se solicita el suministro de cotización para la estructuración del estudio previo correspondiente a la *ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR:* ***LOTE 1:*** *MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC"* ***LOTE 2:*** *MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA*, en el marco del documento ***CONPES 4187 del 27/03/2026, "Declaración de Importancia Estratégica de los Proyectos de Inversión Asociados al Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de la Fuerza Pública para afrontar los inminentes riesgos a la seguridad pública del país".***

La cotización deberá atender las siguientes condiciones generales del proceso:

SOLICITUD COTIZACIÓN		
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	*ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 1: MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA – MNVCC LOTE 2: MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA*	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez de la cotización no podrá ser inferior a ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo ***"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC"*** ***"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA"***	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2027, comprendiendo la vigencia fiscal 2027, conforme a la programación de entregas establecida en el marco del CONPES 4187— *"Declaración de Importancia Estratégica de los Proyectos de Inversión Asociados al Programa de*

Fortalecimiento de las Capacidades de la Fuerza Pública".

La entrega de los bienes se realizará de manera progresiva, conforme a la siguiente distribución de unidades por año:

Vigencia	Cantidad De Motocicletas para Servicio De Vigilancia – MNVCC a entregar
2027	1 unidad

Vigencia	Cantidad de Motocicletas NO Uniformadas para el servicio de policía a entregar
2027	1 unidad

El contrato **será suscrito durante la vigencia 2026**, una vez surtidos los trámites de adjudicación y perfeccionamiento contractual, sujetándose la ejecución al cumplimiento de los requisitos de aprobación de garantías y a la disponibilidad presupuestal por vigencia.

Forma de pago

La Entidad realizará el pago al contratista contra la entrega total de los bienes correspondientes a cada vigencia fiscal, previo cumplimiento de las condiciones contractuales, incluyendo la entrega en el lugar definido, instalación cuando aplique, realización de pruebas y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Considerando la naturaleza plurianual del contrato, conforme a los lineamientos del CONPES 4187, los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

Motocicletas para Servicio De Vigilancia – MNVCC		
Vigencia	**Cantidad a entregar**	**Condición de pago**
2027	01 unidad	Contra entrega completa de la unidad correspondiente a la vigencia 2027

Motocicletas NO Uniformadas para el servicio de policía		
Vigencia	**Cantidad a entregar**	**Condición de pago**
2027	01 unidad	Contra entrega completa de la unidad correspondiente a la vigencia 2027.

Cada pago se causará y tramitará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, siempre que esta sea radicada con el lleno de los requisitos exigidos por la Entidad y se encuentre acompañada del acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, correspondiente a la entrega total de los bienes de la

		vigencia respectiva; la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor; la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, y los demás documentos requeridos por la Entidad para el trámite de pago. Los pagos se realizarán conforme al derecho de turno y estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) de la vigencia correspondiente; así mismo, deberán atender la apropiación presupuestal aprobada para cada anualidad y las condiciones establecidas para la recepción, verificación y validación de los bienes entregados. • **Nota 1:** No se contemplan anticipos, pagos anticipados ni pagos parciales dentro de una misma vigencia; en consecuencia, el pago solo procederá cuando se haya completado la entrega total de las unidades correspondientes a la vigencia respectiva y se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. • **Nota 2:** El contratista asumirá con recursos propios la totalidad de los costos asociados a la importación, nacionalización y entrega de los bienes, conforme a la modalidad DDP; en caso de que la entrega no sea completa o no cumpla las condiciones técnicas exigidas, el pago no podrá ser autorizado hasta tanto sean subsanadas las observaciones correspondientes. • **Nota 3:** para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el *"PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACION"* y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el *"SISTEMA FACTURACION ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"*, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
	Lugar de Entrega	El lugar de entrega de las motocicletas del presente proceso será autorizado por el grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional previa coordinación con la supervisión de la misma, bajo la modalidad **DDP (Delivered Duty**

Paid-Entregada Derechos Pagados) según Incoterms vigentes.

En virtud de esta modalidad, el contratista será responsable de asumir la totalidad de los costos, riesgos, trámites y obligaciones asociados a la entrega de los bienes en el lugar indicado, incluyendo, entre otros, transporte, seguros, nacionalización, pago de tributos, aranceles y demás gastos a que haya lugar hasta la recepción final por parte de la Entidad.

Para la entrega en el almacén, el contratista deberá:

- Aportar la totalidad de los documentos requeridos para la recepción de los bienes.
- Designar el personal autorizado que realizará la entrega y coordinación logística.
- Garantizar que la entrega se efectúe a satisfacción de los elementos del contrato.

Coordinar previamente con el supervisor del contrato la verificación técnica, física e inventario de los bienes, a fin de asegurar su correcta recepción en el Almacén.

VALOR OFRECIDO

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, demás
impuestos, etc.

La cotización debe incluir el valor de la siguiente forma:
Precio incluido IVA = Total Cotización (pesos colombianos - COP)

VIGENCIA 2027

Lote 1. MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA – MNVCC			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	MOTOCICLETA	1	
2	MATRICULA	1	
3	ADECUACIONES Y ACCESORIOS	1	
4	SOAT	1	
5	MANTENIMIENTO POST-VENTA	1	

Lote 2. MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	MOTOCICLETA	1	
2	MATRICULA	1	
3	ACCESORIOS	1	
4	SOAT	1	
5	MANTENIMIENTO POST-VENTA	1	

SOLICITUD COTIZACIÓN	
	Deberá anexar las especificaciones técnicas en el formato que se envía señalando con una "X" el cumplimiento de cada uno de los ítems. **Firma y sello del representante legal.**
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El interesado contará con un plazo de seis (06) días calendario contados a partir de la publicación de la presente solicitud en la plataforma SECOP II
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	El interesado deberá relacionar en la cotización, el tiempo de entrega de los bienes para la vigencia 2027 (expresados en días)

Se precisa que la presente solicitud se enmarca en la etapa de planeación contractual y tiene como finalidad obtener información de mercado que permita adelantar el análisis del sector; así como soportar la estructuración técnica y económica del estudio previo. En este sentido, la información remitida podrá ser considerada como insumo para la estimación del valor del contrato y la definición de condiciones del proceso, en coherencia con el análisis de mercado y los criterios de planeación institucional; no obstante, no genera obligación contractual alguna para la Policia Nacional ni constituye oferta vinculante.

El interesado contará con un plazo de seis (06) días calendario contados a partir de la publicación de la presente solicitud en la plataforma SECOP II y la información suministrada permitirá fortalecer la estructuración del proceso, contribuyendo a la adecuada definición del componente técnico y económico del proyecto, en función de las necesidades institucionales de la Policia Nacional.

Atentamente,

Intendente **CAMILO ANDRÉS ROMERO CUESTA**
Responsable de Movilidad DIJIN (E)
Estructurador Estudio Previo

Elaboró Intendente CAMILO ANDRÉS ROMERO CUESTA
Responsable de Movilidad DIJIN (E)
Estructurador Estudio Previo

Fecha de elaboración: 15/09/2026
Ubicación: V:\GRULO\MOVILIDAD\Año 2026 ACTUAL\1.Documentos de apoyo 2026\2. Carpetas funcionarios ALMVE\IT. Alfredo Velásquez\COMPRA VEHÍCULOS\carpeta estudio previo motocicletas DILOF\SEPTIEMBRE

Avenida El Dorado 75 - 25 barrio Modelia
Teléfono: 5159700 - Ext. 30452
dijin.arlof-gum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA